



BOLETIN OFICIAL  
ECLESIAÍSTICO

DEL

OBISPADO DE MALLORCA.

---

(EXTRAORDINARIO.)

---

OBISPADO DE MALLORCA.

**Circular.**

*A los RR. Párrocos, Ecónomos, Coadjutores en iglesias filiales y Preladas de Comunidades religiosas de la Diócesi.*

La situación difícil en que se encuentra S. E. Ilma. el Obispo mi Sr. á causa de una grave enfermedad que le ha sobrevenido, me impone el deber de participar á V. que ha querido recibir el Santo Viático, satisfaciendo así su acendrada piedad y devoción. Ha tenido lugar este importante y edificante acto á la una y media de esta tarde. En consecuencia, y teniendo á la vista las disposiciones consignadas en el Ritual diocesano, se servirá V. disponer que, después de la misa conventual y hasta que haya pasado el peligro, se recen cada día las preces prevenidas en el título de *Processionibus* bajo el epígrafe *Preces dicendæ pro Episcopo infirmo*; y que en la santa misa todos los sacerdotes añadan en los días que lo consienta la rúbrica la colecta *Omnipotens sempiterne Deus... pro*

*famulo tuo Antistite nostro Matthæo...* de la misa *pro infirmis*.

Desde el lecho del dolor, el edificante paciente pide con instancia las oraciones de sus queridos diocesanos, para que Dios Nuestro Señor le alivie en su dolencia ó use con él de misericordia.

Excusado es añadir una palabra al paternal deseo de Su Excia. Ilma. Y no me queda duda, que todos haremos cuanto nos sugiera el filial amor y veneracion debidos á nuestro dignísimo Prelado.

Puedo anunciar que en el momento no corre peligro inminente su preciosa vida, por más que sea muy posible una nueva complicacion.

Dios guarde á V. muchos años. Palma 2 de Setiembre de 1885.—TOMÁS RULLAN, *Vicario General*.—Rdo. Sr....

